

# INFORME MENSUAL, ENERO DEL 2022 PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE NNA CON DERECHOS VULNERADOS

  


**Licenciado Eduardo Enrique Cano Vega**

Jefe del Programa de Protección de NNA con Derechos Vulnerados

## CONTENIDO

### Contenido

<b>CONTENIDO</b> .....	<b>2</b>
<b>I. GENERALIDADES DEL PROGRAMA</b> .....	<b>3</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>III. PRODUCTOS PROGRAMADOS, AÑO 2022</b> .....	<b>4</b>
<b>IV. EJECUCIÓN DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>5</b>
4.1. NNA Atendidos bajo los procedimientos Institucionales para su producción.....	5
4.4. Medidas de Protección.....	6
.....	8

## I. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

Programa: 12, Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Vulnerados

Sub-Programa: 12-0

Actividad u Obra: 01 protección de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Vulnerados

Ejercicio

Fiscal: 2021



Sector: Desarrollo e Inclusión Social

## II. INTRODUCCIÓN

El presente Informe muestra los resultados de las actividades realizadas durante el mes de enero y que responden a los productos programados por el Programa de Protección de NNA con Derechos Vulnerados. Muchos de las actividades son desarrollados directamente por las Oficinas Regionales, para promover la Protección Integral y la Garantía de los Derechos a niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en alto riesgo y/o quienes han sido vulnerados en sus derechos a través del desarrollo e implementación de diferentes mecanismos de protección, ya sea desde la institución o en coordinación con otras instancias locales.

Dado que, los datos estadísticos ayudan no solo a la medición de resultados, sino también a conocer el contexto y la situación del país en materia de niñez, permitiendo responder preguntas como: ¿Qué está sucediendo? ¿Dónde está sucediendo? ¿Cómo está sucediendo? ¿A quiénes estamos impactando? además, ayudan a medir el impacto del trabajo a nivel institucional, desde el Programa se promueve el cumplimiento de objetivos y se da seguimiento de manera mensual y trimestral a los resultados para poder evaluar y reorientar las acciones pertinentes para mejorar la calidad de los NNA que por alguna razón justificada necesitan ingresar al Sistema de protección Especial.

Como una institución garante de derechos de la Niñez y como parte de esa institucionalidad que debe responder ante cualquier situación que amenace la

integridad de los NNA y sus familias.

### **III. PRODUCTOS PROGRAMADOS, AÑO 2022**

Los productos programados para el año 2022 son similares a los del 2021, ya que se inició la implementación de algunos procesos como la nueva estructura regional, el apoyo a los procesos de declaratoria de abandono y el tema de asistencias técnicas a las ONGD y la Certificación de la calidad de los servicios de las ONGD, los cuales requieren dar seguimiento para asegurar los resultados a favor de la niñez en situación de vulneración.

1. Atendidos bajo los procedimientos administrativos Institucionales para su Protección.
2. Atendidos mediante los servicios de protección especial a Niños, niñas y adolescentes con derecho vulnerados
3. Acciones de seguimiento a NNA para asegurar la calidad de la atención de las medidas de protección, aplicadas.
4. NNA atendidos con insumos de primera necesidad durante problemáticas emergentes y/o por cambios en el contexto de país.
5. Procesos administrativos para la declaratoria de abandono de Niños, niñas y Adolescentes (NNA), desarrollados
6. Protección y atención a NNA mediante servicios Tercerizados con diferentes instancias.
7. Convenio y/o contratos suscritos con diferentes instancias para la protección y atención de los NNA
8. Asistencia técnica para las instancias prestadoras de Servicios a los NNA brindadas
9. Seguimiento a la implementación a los planes de mejora para procesos de certificación a las organizaciones prestadoras de servicios a NNA con derechos vulnerados."
10. Niñas y adolescentes atendidos y capacitados en el módulo para adolescentes, Proyecto Ciudad Mujer
11. Atenciones multidisciplinarias a las niñas y adolescentes en los módulos de Adolescentes
12. Talleres de capacitación a Niñas, Niños y adolescentes en salud Sexual y Reproductiva en los módulos del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos

#### IV. EJECUCIÓN DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

##### 4.1.NNA Atendidos bajo los procedimientos Institucionales para su producción

Durante el mes de enero **2,293** (485 son niños y 1685 son niñas) fueron atendidos bajo los procedimientos institucionales, eso significa que muchos de ellos fueron atendidos directamente por las Oficinas Regionales, otros están siendo atendidos mediante servicios tercerizados, otros reciben insumos de primera necesidad y algunas de ellas reciben los servicios mediante el módulo de Ciudad Mujer, estos últimos servicios elevan la cantidad de niñas atendidas a un total de 1,685, sin embargo, no todas ingresan al sistema de protección. En los apartados siguientes se verá el desglose de los servicios que brinda la institución ya sea de manera directa o en coordinación con otras instancias.

##### 4.2. Atendidos mediante los servicios de protección especial a Niños, niñas y adolescentes con derecho vulnerados.

Este producto mide específicamente los servicios brindados a través las Oficinas Regionales de la DINAF e incluyen los servicios legales, psicológicos, sociales, médicos u otros que contribuyan a la protección de un NNA en riesgo inminente de vulneración y/o en vulneración de sus derechos. Las acciones realizadas también van encaminadas a la interrupción de la vulneración previamente constatada y las soluciones para el pronto goce de derechos de los NNA que hayan sido vulnerados.

Servicio Brindado	No	Niño	Niña	total
Número de atenciones legales	684	275	433	708
Número de NNA con Informes de Psicológica	155	57	80	137
Número de NNA con Informe de Trabajo Social	178	84	94	178
Número de NNA con Informe Médico	0	0	0	0
No. Informe de Acompañamiento/Traslado/recuperaciones	52	24	28	52
Total		440	635	1,075

En su mayoría los servicios brindados en el mes de enero desde las Oficinas Regionales, son atenciones legales, ya que, son uno de los primeros servicios que recibe una NNA. En algunos casos, se trata solamente de una asesoría para los usuarios adultos, en otros casos implica la apertura de un expediente, en otros casos, implica la remisión a otras instituciones porque no son competencia de la DINAF. Los niños y niñas atendidos desde el área legal en su totalidad

son 708 y en su mayoría son niñas. En el caso de Psicología, se revisaron 155 expedientes y en el mes de enero 137 NNA ya cuentan con un informe psicológico en su expediente, además, fue necesario realizar 18 estudios psicológicos a adultos, que son familiares de los NNA eso permite buscar soluciones que contribuyen a la restitución de derechos de los NNA.

#### 4.2.1. Desglose de los Servicios Brindados por Oficina Regional

Servicio Brindado	Regional Norte				Regional Centro Oriente				Regional centro				Regional Sur				Regional Atlántica				Regional Occidente			
	No	Niño	Niña	total	No	Niño	Niña	total	No	Niño	Niña	total	No	Niño	Niña	total	No	Niño	Niña	total	No	Niño	Niña	total
Número de NNA atendidos con Servicios Legales	75	34	41	75	69	35	34	69	241	85	156	241	68	27	41	68	111	52	83	135	120	42	78	120
Número de NNA con Informe Psicológica	44	7	19	26	39	16	23	39	8	3	5	8	12	8	4	12	15	7	8	15	37	16	21	37
Número de NNA con Informe de Trabajo Social	23	12	11	23	92	47	45	92	12	5	7	12	8	3	5	8	16	4	12	16	27	13	14	27
Número de NNA con Informe Médico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Informe de Acompañamiento/Traslado/recu	10	5	5	10	15	8	7	15	5	2	3	5	7	2	5	7	0	0	0	0	15	7	8	15
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>58</b>	<b>76</b>	<b>134</b>	<b>215</b>	<b>106</b>	<b>109</b>	<b>215</b>	<b>266</b>	<b>95</b>	<b>171</b>	<b>266</b>	<b>95</b>	<b>40</b>	<b>55</b>	<b>95</b>	<b>142</b>	<b>63</b>	<b>103</b>	<b>166</b>	<b>199</b>	<b>78</b>	<b>121</b>	<b>199</b>

En el cuadro anterior se observa que la oficina Regional que recibió mayor cantidad de Usuarios en el mes de enero, fue la Oficina Regional Centro Oriente con 215 NNA atendidos con los servicios institucionales. Aunque la evaluación médica es uno de los Servicios primarios que todo NNA debe recibir, se puede observar además que ninguno de las atenciones brindadas tiene un informe médico. Esto debido a que la única regional que cuenta con médico de planta, es la Regional Centro Oriente.

#### 4.3. NNA atendidos mediante servicios humanitarios

En el mes de enero fueron atendidos 52 NNA con servicios humanitarios, eso significa que se brindaron atenciones que requirieron acompañamiento a NNA y sus familias en otras instituciones como por ejemplo el Ministerio Público u otra institución que vincula su actuación con DINAF. También se refiere al apoyo para traslado o movilización del NNA y su familia que no necesariamente es de competencia de la institución, pero sí requirió la atención del personal de la Oficina Regional para brindar el apoyo.

#### 4.4. Medidas de Protección

A través de los servicios que se brindan en la Oficinas Regionales como; las atenciones legales, los estudios sociales y psicológicos se puede analizar cuáles de los NNA necesitan la aplicación o no, de medidas de protección para proteger su integridad, su bienestar y su condición de

sujetos de derechos. En el mes de enero se atendieron 1,075 Usuarios, sin embargo, estas atenciones incluyen diferentes servicios que no necesariamente terminan en una medida de protección.

El siguiente cuadro detalla las medidas de protección aplicadas a los NNA en el mes de enero, en donde una de las primeras opciones utilizadas ha sido la prevención o amonestación por escrito a los padres, madres o representantes legales. Según el Código de niñez, esta es una de las primeras medidas de protección que deben de utilizarse, ya que no requieren la separación del NNA de su familia. El ingreso a un Centro de paso, sigue siendo una importante alternativa para brindar protección de manera inmediata a un NNA. Eso permite que el personal a cargo del caso pueda buscar dentro un tiempo no mayor a 8 días una solución más idónea para el NNA. Le sigue el reintegro a familia extendida, como una de las más usadas este mes, esta medida de protección se utiliza para evitar la institucionalización, y se trata de la búsqueda de familiares cercanos al NNA para que puedan brindarle protección.

<b>Medidas de Protección aplicadas</b>	<b>No</b>	<b>Niño</b>	<b>Niña</b>	<b>Total</b>
Prevención o amonestación escrito a los padres, madres o representantes legales	40	22	18	40
Reintegro a su familia nuclear	12	5	7	12
Reintegro Familiar (Extendido)	23	10	13	23
Madres Solidarias	1	0	1	1
Familia de Protección Temporal	0	0	0	0
Ingreso a Centro de Paso	26	8	18	26
Ingreso a Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA)	2	0	2	2
<b>Total NNA bajo Medidas de Protección</b>	<b>104</b>	<b>45</b>	<b>59</b>	<b>104</b>

#### **4.5. Tipo de Vulneración Atendida**

En el mes de enero se atendieron diferentes tipos de vulneración de derechos, atendidas desde cada Oficina Regional. Algunas son de competencia de la DINAF y Otras atendidas son en coordinación con el Ministerio Público, quien remite a DINAF para la protección de un NNA que se encuentra en riesgo. En el cuadro siguiente se puede observar el desglose de cada una de ellas.

Vulneración de derechos atendidas	No Expedier	Niño	Niña	Total
<b>Situación de Abandono</b>	2	0	2	2
<b>-Insatisfacción de las Necesidades Básicas</b>	13	5	8	13
<b>-Carecen representación Legal</b>	21	13	8	21
<b>-Maltrato Por Omisión</b>	20	11	11	20
<b>Maltrato físico por omisión</b>	12	7	7	12
<b>Maltrato intelectual por omisión</b>	2	0	2	2
<b>Maltrato emocional por omisión</b>	3	2	1	3
<b>Acciones de violencia en el núcleo familiar</b>	3	2	1	3
<b>-Maltrato Por transgresión</b>	19	9	10	19
<b>Acciones o conductas hostiles, rechazates- destructivas</b>	2	1	1	2
<b>Objeto de maltrato Físico</b>	17	8	9	17
<b>-Situaciones Especiales</b>	33	9	24	33
<b>Victima de abuso sexual</b>	11	1	10	11
<b>Victima de incesto</b>	1	0	1	1
<b>Victima de estupro</b>	1	1	0	1
<b>Violación Especial</b>	5	0	5	5
<b>Victimas de Actos de Lujuria</b>	1	0	1	1
<b>Victima de Trata</b>	1	0	1	1
<b>Niñez en situación de calle</b>	13	7	6	13
<b>-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción</b>	2	1	1	2
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>48</b>	<b>64</b>	<b>110</b>

#### 4.6. Atenciones brindadas a través de los Módulos de Ciudad Mujer por Regional,

Actualmente están funcionando 5 módulos de ciudad Mujer, en las ciudades de San Pedro Sula, Choloma, Tegucigalpa, Juticalpa, Ceiba y en Choluteca. Las atenciones que se brindan en cada uno de los módulos, es la vinculación con servicios de salud sexual reproductiva para mujeres adolescentes, además de brindar temas formativos en diferentes temas como habilidades para la vida, Orientación educativa y vocacional, consejería integral para niña y adolescentes mujeres.

En el cuadro siguiente se muestra la cantidad general de atenciones brindadas y las usuarias atendidas en el mes de enero a nivel de todos los módulos de atención a la Adolescente.

Registro de Atenciones en Ciudad Mujer	No	Niño	Niña	Total
---	----	------	------	-------

<b>Niñas y adolescentes atendidos y capacitados en el módulo para adolescentes, Proyecto Ciudad Mujer</b>	268	0	991	1114
<b>Atenciones multidisciplinarias a las niñas y adolescentes en los módulos de Adolescentes</b>	364	0	1087	1210
<b>Talleres de capacitación a Niñas, Niños y adolescentes en salud Sexual y Reproductiva en los módulos del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos</b>	4			

En el mes de enero solamente se realizaron 4 capacitaciones, ya que este es un mes de transición, y los equipo se concentran en la elaboración de informes de cierre, en la planificación de actividades para lograr los objetivos programados para el 2022.

#### **4.7. Actividades elaboradas por parte del Programa Técnico**

En el mes de enero el programa:

- Dio seguimiento a casos que se encuentran en Familias de Protección Temporal,
- Entrenamiento a ONGD socias de la Modalidad de Familias de Protección Temporal sobre el protocolo de fpt, instrumentos de monitoreo y seguimiento a la modalidad.
- Se Acompañó a los Técnicos Regionales en los Procesos de Acreditación de Familias de Protección
- Se ha continuado dando atención psicosocial y atención a denuncias desde la línea 110.
- Se han establecido reuniones de coordinación con Organizaciones socias para planificar nuevos proyectos de trabajo.
- Elaboración de informe anual del 2021 sobre los principales logros del programa
- Elaboración de propuesta legal de reforma al Código de Familia
- Gestión de fondos para apoyar NNA viviendo con sus madres en PNFAS